AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

1101

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2016, del Director de Gestión de Personal, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas a los procedimientos selectivos para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden de 5 de febrero de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura.

Mediante Orden de 5 de febrero de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura (BOPV, de 9 de febrero de 2016), se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como para la adquisición de nuevas especialidades por las funcionarias y funcionarios del citado Cuerpo.

Finalizado el plazo de cumplimentación de solicitudes, conforme a lo dispuesto en la base 4 de la referida convocatoria,

RESUELVO:

Artículo 1.– Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas en los procedimientos selectivos para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden de 5 de febrero de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura; en el supuesto de exclusión, se indica la causa de la misma.

Artículo 2.– La presente Resolución así como la lista provisional se publicarán, a efectos de notificación a las personas interesadas, a través de las siguientes direcciones de Internet del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura:

– http://www.irakasle.eus (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»): «OPE 2016. Procedimiento de ingreso y acceso» o, según el caso, «OPE 2016. Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades» -> «Seguimiento del proceso selectivo» (elegir Cuerpo y Especialidad) -> «Relación de admitidos/as y excluidos/as».

– http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus: «OPE 2016. Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria» -> «OPE 2016. Procedimiento de ingreso y acceso» o, según el caso, «OPE 2016. Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades» -> «Relación de admitidos/as y excluidos/as».

Artículo 3.– Contra la lista provisional de personas admitidas y excluidas, se podrá presentar reclamación en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, o subsanar, si procede, el defecto que haya motivado la exclusión. Asimismo, quienes hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de marzo de 2016.

El Director de Gestión de Personal,
KONRADO MUGERTZA URKIDI.